



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN Nº **0161**

NEUQUÉN, 10 MAR 2014

VISTO:

El Expediente OE Nº 4929 -M/13 y la Orden de Pago Nº AC04956/2013, a nombre de FACCIOLO DANTE CLAUDIO por \$ 2.000,00 y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquidó atento la Solicitud de Anticipo de Gastos solicitada por la Dirección General de Informática y Telecomunicaciones, destinado a solventar gastos por "Servicio Técnico para Central Telefónica del Palacio Municipal"

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante Nota Nº 104 de fecha 07/08/13 por el Director de Servicios de Telecomunicaciones, contando con la conformidad de la Secretaría de Economía y Hacienda.

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVE:**

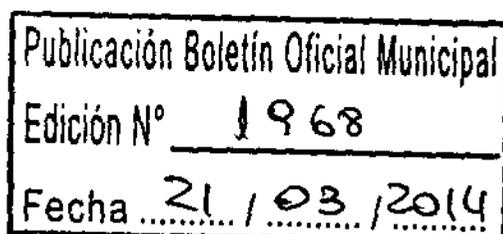
Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado ----- mediante Orden de Pago Nº AC04956/13 a nombre de FACCIOLO DANTE CLAUDIO por la suma de PESOS DOS MIL CON 00/100 CTVOS (\$2.000,00), de acuerdo a ANEXO I que se adjunta a la presente y con cargo a la partida del presupuesto de gastos correspondiente.-

Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración contable ----- correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. ----- y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA

FDO. ARTAZA.



E. VERÓNICA UGARTE
Directora de
Coordinación y Despacho
Sec. de Economía y Hacienda



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

ANEXO I

COMPROBANTE	CONTRIBUYENTE	MONTOS
0016-00004071	Siemens Enterprise Communications S.A.	\$1.393,92
	Recibo de depósito N° 00464246	\$606,08

ES COPIA

FDO. ARTAZA.

E. VERÓNICA UGARTE
Directora de
Coordinación y Despacho
Sec. de Economía y Hacienda